

Expediente: 638/23
Carátula: DIAZ JOSE LUIS C/ REINOSO MARIA LUISA Y OTRO S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REINOSO, MARIA LUISA-DEMANDADO
20245332964 - DIAZ, JUAN PABLO-DEMANDADO
20201598118 - DIAZ, JOSE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 638/23



H20703692145

JUICIO: DIAZ JOSE LUIS c/ REINOSO MARIA LUISA Y OTRO s/ ACCION DE NULIDAD - EXPTE
N° 638/23

Concepción, 12 de junio de 2024.-

Previo a proveer escrito de contestación de demanda presentado por el Dr. Mario Ariel Nuñez el 12/06/2024, deberá acompañar los recaudos legales por apersonamiento.- GEM

Actuación firmada en fecha 12/06/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.